



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
VOLICARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0185/08/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3084

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de agosto de 2022

MANUEL TELLO RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Agosto de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MANUEL TELLO RODRIGUEZ - MADERAS DESFLEMADAS TELLO con giro de Centro de secado, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2018/141 de fecha 03 de Octubre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-019-TER-001/09** ubicado en CALLE 13 No. 8703, COL. AEROPUERTO, C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 900.061 Metros cúbicos	18	4132	4149	25617917	25617934

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Producto:		Unidad de medida	Fecha
Existencia final		M3	
Registro de salidas			
Fecha	Folio	Destinatario	PRODUCTO
05/05/2022	4065	MANUEL MARQUEZ	MAD ASS PINO
12/05/2022	4066	CHAPAS Y DERIVADOS	MAD ASS PINO
		4067 AL 4076	AGOTADAS
12/05/2022	4077/4116	CHAPAS Y DERIVADOS	MAD ASS PINO
19/05/2022	4078	EDUARDO ORVIZ	MAD ASS PINO
20/05/2022	4079	MANUEL MARQUEZ	MAD ASS PINO
20/05/2022	7080	FERRETERIA Y MADERERIA	MAD ASS PINO
25/05/2022	4081	CHAPAS Y DERIVADOS	MAD ASS PINO
02/06/2022	4082	EUGENIO TRISTAN	MAD ASS PINO
08/06/2022	4083	MANUEL MARQUEZ	MAD ASS PINO
16/06/2022	4084	PROMOTORA DE MADERAS	MAD ASS PINO
15/06/2022	4085	CHAPAS Y DERIVADOS	MAD ASS PINO
21/06/2022	4086	VENTA AL PUBLICO	MAD ASS PINO
		4087 AL 4116	SIN USAR
Equivalencia en materia prima transformada			737.294

Contacto:
Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 06100 Tel. 01555 54 60 09/00

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]

P.P. 1743